



Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2024

PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR

COLEGIO DIEGO VELÁZQUEZ

Nuestro Proyecto Educativo enfatiza la formación cultural de sus alumnos y alumnas, la excelencia académica y la vivencia de valores éticos y morales, que les permitan un adecuado desarrollo personal y que les proyecte positivamente hacia un mundo en permanente cambio. Promociona una actitud positiva ante la vida, la tolerancia, el respeto por la diversidad étnica y cultural y el valor de la integridad personal a través de la inclusión escolar. Coherente con lo anterior, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contribuir a generar un espacio educativo de crecimiento personal, donde los estudiantes además de aprender contenidos, experimenten un clima sano de convivencia entre todos los integrantes de la comunidad escolar.

Equipo Responsable	NOMBRE	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
	1	Encargado de Convivencia Escolar
	2	Orientador
	3	Psicóloga ciclo Básica
	4	Psicólogo ciclo Media
Meta 2024	El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar espera contribuir a desarrollar un espacio educativo de crecimiento personal, donde los estudiantes además de aprender, sientan que existe <u>buen trato</u> y respeto mutuo entre todos los integrantes de la comunidad pesquisando, en sus inicios, cualquier situación de <u>acoso o violencia escolar</u> , con la finalidad de lograr una <u>buena convivencia</u> .s Además de sensibilizar a la comunidad educativa en la inclusividad en todo espacio del establecimiento.	
Objetivo General	Formar integralmente a niños, niñas y jóvenes, trabajando en alianza con familias, redes de ayuda, personal docente y asistentes de la educación en el marco de una comunidad educativa en la que se aprendan y se vivan los valores que sustentan una buena convivencia, para formar personas competentes en diferentes ámbitos, inclusivos en su forma de convivir con compañeros/as con características diferentes y comprometidas con la construcción de una sociedad justa y fraterna.	
Objetivo Específico.	<p>Establecer itinerarios formativos que ayuden al estudiante en su formación escolar, sobre todo, en el área valórica, socio-emocional, conductual, inclusiva y cognitiva para un óptimo desarrollo en su proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Fortalecer el clima de aula a través de intervenciones psico-educativas que permitan que en todos los espacios comunitarios se propicie el buen trato, la escucha activa, la empatía, el respeto entre los actores de la comunidad, entre otras.</p> <p>Acompañar y vincular a las familias en los procesos de acompañamiento entregando herramientas a nivel parental para prevenir factores de riesgo que pueden perjudicar el desarrollo integral del estudiante y su grupo de pares. Sensibilizar a través de talleres a la comunidad educativa entorno a la inclusión de aquellos alumnos/as que tengan necesidades educacionales específicas.</p>	



Plan de gestión Plan de gestión de convivencia escolar 2023

Conceptualizaciones: Antes de plantear las actividades del Plan de Convivencia Escolar, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

Buena convivencia escolar:

“La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución...Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en que se encuentra inserta”. (Mineduc, 2019 Pág. 9)

Acoso escolar:

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

Buen trato:

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

Inclusión:

La UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual así: “ La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as ”

La salud mental:

La salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones. La salud mental es importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez y la adolescencia hasta la adultez y la vejez.



FASE INICIAL O DIAGNÓSTICA				CRONOGRAMA				
Acción	Responsables	Resultado esperado	Plazo	día	Horario	responsable directo	Recurso - Lugar	destinatarios
Diagnóstico del clima de aula observando convivencia entre pares	Equipo convivencia escolar	Tener la totalidad de visitas a los cursos por parte del equipo de convivencia escolar – con ficha de descripción. (2 por curso).	Marzo 2024	1° semana de clases	Jornada escolar (horario por definir)	Psicólogos	Hoja de observación – Sala de clases	1°A – 8°A – B – III° medio A- I° medio C
				2° semana de clases	Jornada escolar (horario por definir)	Orientador	Hoja de observación – Sala de clases	IV° medio A – 7°A – B – 6°A – B - II° medio A -
				3° semana de clases	Jornada escolar (horario por definir)	Encargado de convivencia escolar	Hoja de observación – Sala de clases	2°A – B – 3°A – B – Pre-escolar – I° medio A
				4° semana de clases	Jornada escolar (horario por definir)	Orientador	Hoja de observación – Sala de clases	I° medio B – 5°A – B – 4°A - B
Socialización de los protocolos de convivencia escolar como instancia formativa	Equipo convivencia escolar	Comprensión de los protocolos por parte de la comunidad educativa y conocer los canales de alerta frente a situaciones complejas.	Marzo a noviembre 2024	2 veces por curso, 1 por semestre.	Jornada escolar - horario de orientación	Encargado de convivencia escolar - orientador	ppt – recurso audiovisual – sala de clases	Desde 3°básico hasta IV° medio.
Sensibilización a la comunidad educativa respecto a la LEY TEA	Equipo de convivencia escolar	Planificación y ejecución de talleres respecto a la LEY TEA	Marzo a Julio 2024	2 veces por curso, 1 por semestre.	Jornada escolar - horario de orientación	Equipo de	ppt – recurso audiovisual – sala de clases	Desde 1° Básico a IV° Medio.
Semana de la Convivencia Escolar	Equipo de convivencia escolar	Planificación y ejecución de actividades diferenciadas según el nivel	19 al 23 de Abril	19 al 23 de Abril	Jornada escolar	convivencia escolar escolar	Programa por definir	Todos los cursos
Semana de la Seguridad Escolar	Comité paritario – equipo de convivencia escolar	Planificación de actividades por cursos a cargo del comité paritario y equipo de convivencia escolar.	19 al 23 de Abril	19 al 23 de Abril	Jornada escolar	Comité paritario – equipo de convivencia escolar.	Programa por definir	Todos los cursos.
Reuniones equipo de	Equipo de	El equipo recibe	Todos los	Todos los lunes	10.00hrs.	Equipo de	Recursos según sea el caso	Integrantes del equipo de

convivencia escolar.	convivencia escolar.	orientaciones sobre la semana y se reflexionan por situaciones de	lunes			convivencia escolar	- oficina	convivencia escolar.
----------------------	----------------------	---	-------	--	--	---------------------	-----------	----------------------



ACCIONES DIRIGIDAS DIRECTAMENTE A ESTUDIANTES

Convivencia activa en el recreo	Equipo de convivencia escolar	ECE asiste a los espacios del establecimiento durante recreos; vigilando y promoviendo el buen trato entre los estudiantes.	Marzo a noviembre 2024	Lunes, miércoles y jueves	09.30hrs. – 0950hrs 11:30hrs. – 11:50hrs 13:00hrs – 13:30hrs	Psicólogos	Cancha Sintética– Patio Central	Todos los estudiantes en recreo.
				Martes y viernes	09.30hrs. – 0950hrs. 11:30hrs. – 11:50hrs 13:00hrs. – 13:30hrs	Orientador	Cancha Sintética – Patio central	Todos los estudiantes en recreo
Buenos días	Equipo de Convivencia escolar	Todos los lunes antes de ingresar a clases el equipo de sana convivencia tendrá un espacio para conversar con los estudiantes temas relacionados con la convivencia escolar.	Marzo a noviembre 2024	1 vez por mes	08.00hrs. – 08.10hrs O 9:50hrs. – 10:10hrs	Comunidad educativa – gestiona equipo de convivencia escolar.	Recursos afines – Patio central	Todos los cursos (puede ser también por niveles).
Programa de apoyo y de desarrollo socioemocional	Orientador Psicólogo/a	Se realiza un trabajo a nivel grupal o grupo de ayuda mutua para agrupar necesidades educativas en función a la salud mental, bienestar socioemocional, la sana convivencia, tolerancia, inclusión	Marzo a diciembre 2024	En organización con los profesores jefes con respecto a las necesidades para mejorar el clima del aprendizaje	Horarios de clase de cualquier asignatura	Encargado de convivencia escolar - Orientador	CRA o sala de C.E	Todos los cursos

		y reciprocidad.		(grupal)				
--	--	-----------------	--	----------	--	--	--	--



		idea suicida, inclusión.						
Acompañamiento desde redes de apoyo externas	Equipo de convivencia escolar	Alianzas y vínculos con redes externas.	Todo el año	Toda la jornada	Toda la jornada	Encargado de convivencia escolar	Oficina	Todos los cursos.
Entrevista de acompañamiento en relación a la motivación – deserción académica –	Orientador – equipo de convivencia escolar	El 100% de estudiantes de IV° Medio y Octavo básico son entrevistados y acompañados por orientación.	Marzo a noviembre 2024	Todo el año	Durante la jornada escolar	Encargado de convivencia escolar – orientador.	Oficina	Todos los alumnos



Aplicación de instrumentos de evaluación para el apoyo cognitivo y socio-emocional de estudiantes.	Psicólogos	Todos los estudiantes con NEE son destinatarios de estos instrumentos de evaluación.	Encargado de convivencia escolar – psicólogos.	Según organización psicólogos – según requerimientos	Durante la jornada escolar	Encargado de convivencia escolar – psicólogos.	Oficinas	Los estudiantes seleccionados
Brigada de la buena convivencia	Orientadores	Todos los cursos tendrán un representante en el área de convivencia escolar con el fin de dar espacio para la reflexión y protagonismo juvenil en el área de la sana convivencia entre pares y con docentes.	Cada 15 días a partir desde abril	Horario por definir (realizar roles y funciones – generación de material).	Durante la jornada escolar	Orientadores	CRA	Todos los cursos
Acompañamiento derivaciones – situaciones emergentes	Encargado de convivencia escolar- psicólogos – orientadores.	Todos los estudiantes derivados son atendidos (plan de acompañamiento) – todos los	Todos los días	Según sea la necesidad	Durante la jornada escolar	Encargado de convivencia escolar- psicólogos – orientadores.	Oficinas	Todos los cursos



		estudiantes en situaciones complejas son entrevistados y acompañados					
Celebración de las efemérides y Ornamentación y propaganda con temáticas de buena convivencia.	Por calendario	Toda la comunidad celebra las distintas efemérides con el fin de sensibilizar temáticas relevantes para la formación integral de los estudiantes y sus familias	Equipo de convivencia escolar	Horario y propuesta según calendario y reflexión del equipo	Día de la Mujer	08 de marzo	
					Día del Ciber-acoso	13 de marzo	
					Día mundial del agua	22 de marzo	
					Día internacional de la visibilidad transgénero	31 de marzo	
					Día de la concienciación del espectro autismo	02 de Abril-08 de Abril	
					Día de la actividad física	06 de abril (Educación Física)	
					Día del libro	23 de abril (UTP)	
					Día internacional de la lucha contra el maltrato infantil	25 de abril	
					Día de la convivencia escolar	26 de abril	
					Día del trabajador	01 de mayo	
					Día de la educación artística	Lunes 15 al 19 de mayo (Educación artística)	
					Día del alumno	11 de mayo (Centro de alumnos)	
					Día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia	17 de mayo	
					Día de las glorias navales	21 de mayo (UTP)	
					Día mundial del medio ambiente	05 de junio (UTP – asignatura de ciencias)	
					Día mundial para prevención de abuso sexual	19 de junio	
					Día nacional de la prevención del consumo de drogas	26 de junio	
					Día del niño – niña	14 de agosto (Centro de alumno)	
					Día de la técnico de educación parvularia	28 de agosto (educación parvularia)	



					Día mundial de la prevención del suicido	11 de septiembre
					Día de la prevención del embarazo no planificado en la adolescencia	26 de septiembre
					Día del asistente de la educación	01 de octubre (dirección)
					Día del profesor	16 de octubre (dirección)
					Día de la educación especial o diferencial	04 de noviembre (educación parvularia)
					Día de la educación parvularia y de la educadora de párvulo	22 de noviembre (educación parvularia)
					Día del orientador educacional	24 de noviembre
					Día mundial de la lucha contra el SIDA	01 de diciembre
					Día de la inclusión y la no discriminación	03 de diciembre

ACCIONES DIRIGIDAS DIRECTAMENTE A EDUCADORES

Acompañamiento profesor jefe semanal	Encargado de convivencia escolar	Todos los profesores jefes tendrán entrevistas y acompañamientos preventivos para analizar y fortalecer el clima de sala.	Todo el año	Según horario profesores	Durante la jornada escolar	Encargado de convivencia escolar	Oficina	Todos los profesores
Consejos docentes de reflexión e intercambio en los temas relativos a la convivencia y formación.	Equipo de Convivencia Escolar	Los docentes reciben formación para atender casos de convivencia escolar	1 cada semestre	Martes, según planificación – calendario escolar.	Horario por definir	Equipo de convivencia escolar	CRA	Todos los profesores



Intervención consejos docentes psico-educativo en temas de convivencia escolar y autocuidado.	Equipo de Convivencia Escolar	Los docentes reciben formación sistemática en temas de convivencia	1 por mes	Horario según organización escolar	Durante la jornada escolar	Encargado de convivencia escolar	CRA	Todos los profesores
Evaluar la aplicación y desarrollo de los programas, procedimientos, protocolos, acciones, etc.,	Equipo de convivencia escolar	Retroalimentación por parte de la comunidad educativa para reconocer las debilidades y fortalecer las acciones exitosas.	Diciembre 2024 Como se hizo este año.	Después de cada actividad generar espacios para la evaluación	Durante la jornada escolar	Encargado de convivencia escolar	Virtual – presencial según sea el caso.	Todos los involucrados de la actividad.

ACCIONES DIRIGIDAS DIRECTAMENTE A PADRES Y APODERADOS

Escuela para padres	Equipo de Convivencia escolar	Intervención a cursos que se detecten situaciones relevantes para afianzar la formación en el hogar	Marzo – diciembre 2024	Reunión de apoderados	Horario reunión de apoderados – planificación en diálogo con los profesores jefes.	Equipo de convivencia escolar	Sala de clases	Todos los cursos
Entrevista con Padres y Apoderados (Manual de convivencia, alianza familia, Resolución de conflicto, Manual de orientación.)	Equipo de convivencia escolar	Alianza familia Colegio en función de potenciar el desarrollo socio-afectivo de los estudiantes para el logro de sus metas como familia y como comunidad curso – citación a apoderados frente a cualquier hecho de violencia con el fin de propiciar el acompañamiento familiar.	Anual 2024	Según sea el caso – derivaciones – entrevistas preventivas.	Horario según organización	Equipo de convivencia escolar	Oficinas	Todos los cursos y sus apoderados.



Jornada para primeros básicos	Equipo de convivencia escolar	Temática: Bienvenida – acompañamiento en ens. Básica. – habilidades parentales.	1 al año (marzo - abril)	Según organización profesores jefes.	Durante la jornada escolar	Equipo de convivencia escolar	Sala de clases	Primeros básicos – apoderados.
Conversatorio virtual para familias	Equipo de convivencia escolar	Realizar espacio de psico-educación a las familias con temáticas transversales.	2 por semestre	Horario por definir	Durante la jornada escolar	Equipo de convivencia escolar	Oficina	Todos los cursos – apoderados – docentes.

SOBRE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL.

ARTÍCULO 138: Se considerará delito toda acción u omisión tipificada y penada por la ley que exige la denuncia inmediata a la autoridad competente, el seguimiento y tratamiento de acuerdo al marco legal vigente y la notificación inmediata a los padres.

Un delito constituirá siempre falta gravísima en la tipificación del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, y exigirá la inclusión de políticas y estrategias de prevención en el ámbito escolar. Existe responsabilidad penal para los menores de edad entre 14 y 18 años de edad. La edad se considera al momento en que se dio inicio a la configuración del delito.

ARTÍCULO 139: Entre otros, un estudiante puede cometer delitos:

1. Contra la vida: homicidio, parricidio, homicidio en riña o pelea, auxilio al suicidio, aborto, entre otros.
2. Contra la integridad física: lesiones graves, gravísimas y menos graves. Ejemplo: golpear a otro estudiante, porte o tenencia de armas, porte y tráfico de drogas.
3. Contra la integridad sexual: violación, abuso sexual, violación impropia (menor de 14 años), estupro, pornografía infantil y prostitución infantil. Ejemplo: obligar a un estudiante a desvestirse.
4. Contra la propiedad: apropiarse de bienes ajenos sin el consentimiento del dueño, según sea el caso. También esta conducta podrá ser tipificada como “hurto”, “robo con violencia”, “robo con intimidación”, “robo con fuerza en las cosas y en lugar no habitado”, “robo por sorpresa”. Ejemplo: hurtar un computador del Colegio, de algún profesor o de un compañero.
5. Las consecuencias que puede tener para un menor entre 14 y 18 años cometer un delito pueden ser:
6. Ser sometido a una pena privativa de libertad.



7. Ser sometido a una pena no privativa de libertad, como es libertad asistida, reparación del daño, etc.
8. Recibir una sanción accesoria, como por ejemplo prohibición de conducir un vehículo, tratamiento de drogas.

ARTÍCULO 140: Obligación de denunciar delitos. Los directores, profesores y asistentes de la educación tendrán la obligación de denunciar cualquier acción u omisión que revista caracteres de delito y que afecte a un estudiante del Colegio, haya ocurrido esto dentro o fuera del establecimiento, poniendo los antecedentes en conocimiento de las autoridades competentes dentro de las 24 horas hábiles de conocida la situación, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas en los Artículos 175 (letra e), 176 y 177 del Código Procesal Penal.

Los delitos que deben denunciarse pueden ser, entre otros, las lesiones, amenazas, robos, hurtos, abusos sexuales, porte o tenencia ilegal de armas, porte o tráfico de sustancias ilícitas u otros. La persona responsable de presentar este tipo de denuncias a las autoridades policiales o judiciales será Padre Julio Orrego, misión que realizará conforme a lo señalado en los artículos 173 y 174 del Código Procesal Penal (Ley 19.696): la denuncia se realizará ante el Ministerio Público y/o ante las autoridades policiales o Tribunales de Justicia que tengan competencia sobre el hecho denunciado. La denuncia se hará por escrito, y en esta constará la identificación del denunciante, su domicilio, el nombre del Colegio, la narración circunstanciada del hecho, el señalamiento de quienes presuntamente lo cometieron y/o fueron testigos del hecho y todos aquellos antecedentes de que se tenga conocimiento.

El rol de los funcionarios frente al conocimiento de casos de tal naturaleza será acoger los antecedentes que les sean reportados, poniéndolos a disposición de las autoridades competentes para que estas se pronuncien sobre ellos.

Cabe destacar la exigencia de confidencialidad respecto de la honra de los involucrados, al bien superior del niño/a y al principio de no divulgación de la información.